

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

Los anuncios y gacillas a precios convencionales. — Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año VI.

Mahon, jueves, 8 de Enero de 1874.

Num. 1343.

CORREO DE AYER.

Palma 5 de Enero.

De El Iris del Pueblo:

En la mañana de ayer apareció en las esquinas de esta ciudad el siguiente bando de la

ALCALDIA POPULAR DE PALMA.

PALMESANOS: A las nueve de la mañana de ayer el capitán general de Castilla la Nueva ciudadano Pavia, cometió el crimen de disolver la Asamblea Constituyente que el país en uso de su soberanía se había dado; una junta de nadie conocida mas que de sus cómplices y autores, se encargó de constituir un gobierno que a sí mismo se titula nacional y salvador de la patria y de la libertad; sus obras hasta ahora conocidas son haber nombrado al C. Juan Zabala ministro de la Guerra y al C. Francisco Serrano y Dominguez presidente del poder ejecutivo.

Los hombres nacidos del sufragio universal, que toda su vida han profesado los principios democraticos en toda su pureza, no pueden menos de sublevarse contra tamaña ilegalidad, y consideran tan ilegales y enemigos a los carlistas como a los sublevados en la capital de la nacion por mas que se titulen generales y ministros, y en su consecuencia, las autoridades de esta provincia reunidas han suscrito la siguiente protesta:

El Gobernador de esta provincia que suscribe, los Diputados Constituyentes que actualmente residen en esta capital, el Vicepresidente de la Comision provincial en nombre propio y en el de los Vocales que la componen, el alcalde popular en el suyo y en el de todos los concejales, y los jefes y capitanes de voluntarios de la República, protestan enérgicamente ante la faz de la Nacion contra el inicuo atentado cometido por el Capitan General de Castilla la Nueva y su titulada junta erigida en poder supremo para abrogarse la facultad de nombrar el gobierno nacional disolviendo y pisoteando la soberanía de las Cortes único poder legítimo que reconoce: hallándose dispuestos cada uno en su es-

fera de accion y mientras duren las actuales circunstancias a sostener el orden público a todo trance y contra toda clase de personas que traten de perturbarlo. Palma 3 de Enero de 1874.—El gobernador, Eusebio Pascual.—El diputado constituyente comandante de voluntarios, Rafael Mauera.—El diputado constituyente, Lucas Tortella.—El vicepresidente de la comision provincial, Joaquin Quetglas.—El Alcalde, Antonio Marroig.—El capitán de la primera, Ignacio Vidal y Bensusser.—El capitán de la segunda, Gabriel Perez y Ros.—El capitán de la tercera, Pedro Borrás.—El capitán de la cuarta, Juan Sbert.—El capitán interino de la quinta, Miguel Serra.—El capitán de la sexta, Juan Pericás.—El capitán de la séptima, Antonio Sureda.—El capitán de la octava, Antonio Compañy.

Y el ayuntamiento en sesion de ayer noche acordó por unanimidad dirigir su voz a este vecindario, para que conociendo el espíritu y homogeneidad de todas las autoridades civiles de la provincia, esté tranquilo guardando la actitud digna, enérgica y pacífica de que siempre ha dado pruebas y que sean cuales fueren las circunstancias que sobrevengan sabrán las autoridades mostrarse dignas del elevado puesto que les señaló el sufragio de sus conciudadanos.

Confiada, pues, esta autoridad local de que merece la confianza del vecindario y en particular del partido federal y voluntarios de la República espera segura que será oída su voz por todas las clases de la sociedad y que no tendrán lugar en esta capital escenas desagradables y desordenadas que la obligarian a actos de rigor que no quiere ejercer.

Palma 4 de enero de 1874.—El Alcalde, Antonio Marroig.—El teniente primero, Juan Pericás.—El teniente tercero, Bartolomé Barceló.—El teniente quinto, Jaime Far.—El teniente sexto, Nicolás Sitjar.—El teniente séptimo, Antonio Darder.—El teniente octavo, Miguel Bauzá.—Los regidores, Juan Roselló.—Gabriel Perelló.—Miguel Palou.—José Valls.—Juan Sales.—José Porcel.—Pedro Ripoll.—Guillermo Palmer.—Francisco Oli-

ver y Castañer.—José Arbona.—Matias Lladó.—Rafael Picornell.—Juan Jaume.—Jorge Anckermanno.

Por el gobierno civil de la provincia se ha publicado el siguiente *Boletín Oficial* extraordinario:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

En el día de hoy he hecho entrega del mando superior civil de esta provincia al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito.

Lo que he dispuesto se inserte para conocimiento del público y efectos correspondientes. Palma 4 de enero de 1874.—Eusebio Pascual.

En el día de hoy he tomado posesion del cargo de gobernador civil interino de esta provincia para el que he sido nombrado por el excelentísimo señor Capitan General de este distrito en uso de las facultades vestidas por el gobierno de la República.

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de los habitantes de esta provincia y efectos correspondientes. Palma 4 de enero de 1873.—Emilio Linares.

La capitania general ha espedido los siguientes documentos:

BANDO.

D. Carlos Palanca Gutierrez, Capitan general de este distrito, etc.

En virtud de órdenes superiores

ORDENO Y MANDO:

Art. 1.º Queda declarado el estado de guerra en este Distrito militar.

Art. 2.º Los reos de los delitos de rebelion y sedicion serán juzgados en consejo de guerra ordinario conforme a lo mandado en 23 de abril de 1870.

Art. 3.º Lo serán igualmente, los auxiliadores, cómplices y encubridores de los rebeldes y sediciosos.

Art. 4.º Los que cometieren los delitos de robo, incendio, destruccion de lineas telegraficas, y demás comunes con ocasion de aquellos serán juzgados en la misma forma.

Art. 5.º Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos propios de sus atribu-

ciones que no se refieran al orden público con arreglo a lo mandado en el art. 25 de la citada Ley.

Palma 4 de Enero de 1874.—Carlos Palanca Gutierrez.

Al anoecer se fijó el siguiente bando:

D. Carlos Palanca Gutierrez, Capitan General de este distrito, etc.

Con el fin de conservar el orden a todo trance segun me tiene prevenido el Gobierno de la República vengo en disponer:

Artículo 1.º Quedan cerrados los centros de reunion política mientras otra cosa no se disponga en contrario.

2.º Las tabernas, botellerías y demás establecimientos de bebidas, excepto los cafés, se cerrarán a las 9 de la noche.

Los que contravinieren a estas disposiciones serán considerados como perturbadores del orden público Ordinario.

Palma 4 de enero de 1874.

Esta mañana se ha repartido el siguiente telegrama:

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

El ministro de la Guerra en telegrama de esta noche me dice lo siguiente:

«Los voluntarios de Zaragoza se presentaron ayer en abierta rebelion contra el Gobierno habiendo sido hoy batidos bizarra y enérgicamente por las fuerzas del ejército que se han apoderado de seis piezas de artillería que tenían, les han hecho más de 200 prisioneros y causadoles gran número de bajas. Las tropas se han conducido con gran bravura y decision y las autoridades militares con notable energía y actividad. Se está verificando el desarme de los voluntarios, y los prisioneros han sido entregados a los tribunales para hacer caer sobre ellos todo el rigor de la ley. En Badajoz tambien los voluntarios se colocaron en actitud rebelde, pero han sido desalojados de las posiciones que ocupaban sin derramamiento de sangre y se están desarmando. En las demás capitales y poblaciones de importancia el orden es

perfecto. El Gobierno continúa recibiendo adhesiones. Ha quedado constituido definitivamente el ministerio ocupando la cartera de Gracia y Justicia D. Cristino Martos, la de Hacienda Echegaray y la de Fomento Mosquera.»

Lo que hago saber al público para su conocimiento. Palma 5 de enero de 1874.—Palanca.

El sábado por la tarde corrieron diferentes rumores sobre insurrecciones militares en Madrid. El más consistente y que más probabilidades de certeza reúne, dada la política que venía siguiendo Castelar y compañía, era que derrotado á las primeras horas de la mañana del mismo sábado en las Cortes Constituyentes, por más de cien votos contra veinte, procedió la Asamblea soberana á la elección de un poder ejecutivo, cuando á las nueve cercan el palacio del Congreso 2.000 guardias civiles y violando el general Pavía, antiguo aliado de Castelar, aquel recinto, íntima á los representantes del pueblo á que «despejen y que allí estaban de sobra.»

Se nombró Serrano presidente del Poder ejecutivo de la República; Maisonave entregó á los sublevados el ministerio de la Gobernación y apoderados del telégrafo dicen lo que les conviene se reúnan en esta capital las autoridades *todas* con los gefes de la milicia acordaron la protesta que insertamos en este número y desobedecer al nuevo gobierno.

Búscase desde ayer quien quiera ser concejal ó diputado provincial, sin que se haya podido encontrar á ninguna persona que quiera aceptar el cargo.

Dícese que estas corporaciones populares han de ser destituidas.

—A última hora de ayer noche se decía también que los zaragozanos en número de 25,000 bajaban á Madrid para proteger la Asamblea.

El correo de Valencia no ha llegado: carecemos enteramente de noticias exactas; y como pudiéramos descarriar la opinión pública haciéndonos eco de todos los rumores que corren, consideramos prudente callarnos por hoy.

De El Isleño:

Ayer como debieron enterarse nuestros lectores en virtud del suplemento repartido quedó proclamado el estado de guerra, á consecuencia de los sucesos de Madrid. En esta capital conservóse el mayor orden leyéndose con tranquilidad los bandos fijados en las esquinas por las diferentes autoridades. Por la tarde publicóse también otro refe-

rente á la hora de cerrarse ciertos establecimientos que insertamos en el presente número.

Dice «El Diario de Palma»:

A las diez de esta mañana ha empezado la gran reunión de contribuyentes y personas notables de Palma, convocada por el excelentísimo señor Capitan General. La concurrencia que ha asistido al llamamiento de S. E. ha sido numerosa; veíanse personas de distintas clases de la sociedad, propietarios, comerciantes, industriales etc., y al parecer reinaba grande animación en favor del orden y el ferviente deseo de reconstituir la provincia, eligiéndose una Diputación provincial y un ayuntamiento de Palma. El Sr. Palanca ha manifestado sus buenos deseos de procurar el bien del país, y ha presentado á cinco personas que provisionalmente se constituyesen en Comisión provincial, interin se nombre la Diputación. Estas personas han sido los Sres. D. Gabriel Reus, D. Miguel Fluxá, D. Miguel Salvá, D. Juan Palou y Coll y D. Miguel Amer. También se ha nombrado una comisión para presentar un ayuntamiento, compuesta de los señores D. Felipe Puigdorff, don Andrés Mulet, D. Pablo Sorá y don Gabriel Reus; y acto continuo se ha reunido por separado dicha comisión, y la reunión ha quedado suspensa interin aquella llenaba su cometido.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 4 (11-36 m.)

La Gaceta publica decretos nombrando al señor Sagasta ministro de Estado é interino de Hacienda; el señor Zabala de Guerra; el señor Topete de Marina; el Sr. García Ruiz de Gobernación é interino de Gracia y Justicia; el señor Balaguer de Ultramar é interino de Fomento.

Cesando el Sr. Lagunero en la dirección de caballería y nombrado al señor Letons. Director general de artillería al Sr. Ros de Oano y de infantería el señor Izquierdo.

Se han presentado á indulto en Cuenca cincuenta carlistas.

Madrid 4 (12:50 t.)

Las tropas han vuelto á los cuarteles.

Tranquilidad completa.

El desarme de los voluntarios se efectúa sin incidentes.

La Gaceta publica decretos nombrando al general Serrano presidente del Poder ejecutivo de la República.

La bolsa ayer tarde á 15:25.

Madrid 5 (12:5 m.)

Dícese que el Sr. Bernardo Iglesias ira de Gobernador á Barcelona.

Muchos gobernadores de provincia han felicitado al gobierno. Catorce han presentado la dimisión.

Se ha confirmado el cargo de Gobernador de Madrid al Sr. Albareda.

Probablemente hoy se completará el ministerio.

Es probable la entrada de Ruiz Gomez en el ministerio de Hacienda ó Gracia y Justicia.

En el consejo se ha tratado de nombramiento de gobernadores.

Hoy han faltado noticias del Norte y de Cartagena.

Algunos representantes de España en el extranjero han mandado su dimisión.

Continúa la tranquilidad completa.

Bolsa de Madrid del día 3.

3 0/0 interior, 15:25.

3 0/0 exterior, 18:50.

Barcelona 2 de enero.

De El Diario de Barcelona:

Dice «La Imprenta»:

«Ayer tarde fué detenido en el cuartel de Atarazanas un paisano que, según parece, repartía á los soldados proclamas en sentido cantonalista. Mas tarde se verificó un escrupuloso registro por fuerza armada en una imprenta de la calle de Cortes, donde se imprime el semanario titulado «El Estado Catalán.»

Esta mañana se añadía á las anteriores noticias que había sido detenido el impresor del periódico.

La sección del litoral, llegan hoy tan solo hasta Calella. Los desperfectos que los carlistas causaron en la vía férrea han quedado ya arreglados. Faltaba únicamente esta mañana dejar espedito el puente de Pineda, lo que se cree se conseguirá por todo el día de hoy. Si así sucede, el servicio de trenes se estenderá mañana hasta Blanes.

Según una correspondencia de Granoller, fechada el 31 de diciembre y dirigida á *La Imprenta* el día anterior, la facción de Savalls se hallaba en Arbucias procurando rehacerse del descalabro sufrido en su expedición á Calella. A un hijo del cabecilla Ramon Vila de Viladrau, jugando con la inesperienza propia de un niño de siete años con una carabina de uno de los soldados de su padre, se le disparó el arma rompiéndole la rodilla.

Copiamos del *Diario de Tarragona* de ayer:

«Se asegura que el cabecilla Tristany ha penetrado en esta provincia, procedente de la de Lérida, al frente de una numerosa partida, y que anteayer se hallaba en Espuga de Francolí, pero perseguida por la columna que manda el brigadier señor Franch.»

«Un individuo de la partida del cabecilla Vallés se presentó anteayer á indulto en esta ciudad. Por él se supo que aquella partida carece completamente de subordinación á causa de acreditar todos sus individuos 18 ó 20 socorros.»

«Entre las varias medidas que tratan de llevarse á cabo en esta provincia para facilitar la persecución de los carlistas, existe la de construir torres en los pueblos, que hallándose fortificados, reúnan condiciones á propósito, por medio de las cuales se comuniquen recíprocamente los encargados de este servicio la situación que ocupen las partidas, para dar á los jefes de columna noticias exactas.»

De La Independencia:

Blanes 31 de diciembre.

Anteayer á las primeras horas de la mañana el vigia de la torre de San Juan divisó por el lado de Tordera fuerzas numerosas, sin que pudiera distinguirse si eran amigas ó enemigas en aquellos instantes.

Pronto se dieron á conocer los sucesos de Savalls. La estación de la citada villa convertida en hoguera, iluminada con siniestros resplandores los sombríos y patibularios rostros de las hordas incendiarias, que cual inmundos reptiles dejan el rastro de su saqueo y sanguinolenta baba de quiera patea su infame planta.

Esta cuimosa villa debe estar agradecida á la causa carlista por la inmensa alarma que en la misma produjo su aproximación, porque puso de manifiesto la viril energía, noble entereza y ardiente entusiasmo tanto del batallón «Guías del General» como de la milicia blandense, que esperaba con ansia imitar el denuedo y bizarría de los heroicos ototenses.

Al momento que este señor comandante militar tuvo conocimiento de que la facción estaba en Tordera y había detenido las diligencias de Francia, robando un caballo de una de ellas y la correspondencia oficial, lo comunicó al Excmo. señor capitán general de Cataluña, pues con certeza se sabía que Soliva había dicho formalmente que venían á atacar esta villa.

Al mismo tiempo se tocó llamada á la carrera, y el dignísimo comandante militar secundado admirablemente por los no menos dignos jefes de «Guías del General», dió las disposiciones más acertadas, ocupando en su totalidad el extenso perímetro que abarca la fortificación de esta.

El batallón citado, estendido en guerrillas, ocupaba todo el terreno comprendido entre la estación y la villa, ocupando con la primera todas las casas de campo por medio de retenes, para prevenir cualquier sorpresa y defender todos los puntos palmo á palmo. Las autoridades populares y jefes de la milicia respectivamente, ocuparon con entusiasmo los puntos que les fueron designados.

Los cobardes asesinos de Cardedeu que en número de 2,000 infantes, 60 caballos y 2 piezas de artillería, con su feroz jefe, no tuvieron por conveniente atacar á Blanes, se dirigieron á Calella porque sin duda esperaban se les rendiría el exiguo número de voluntarios que la guarnecían, y es indudable que sin la pasmosa actividad del bravo Martínez Campos y del bizarro brigadier

Cañas, los valientes voluntarios habrían perecido entre las llamas.

Martinez Campos ha inaugurado su mando de una manera digna, y tanto él como Cañas, son merecedores de los mayores elogios; que se socorra con esta prontitud á todas las poblaciones, á fuerzas atacadas que estén en peligro, y pueden tener la mas completa seguridad de que no capitulará ninguna fuerza.

No esperábamos ménos del digno capitán general, y vemos no nos hemos equivocado en nuestros cálculos.

Los carlistas, además de los hilos eléctricos, rompieron los puentes de madera de Pineda y Calella.—M. S.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Palma 5, 7'40 n.

Han sido destituidos el Ayuntamiento y Diputación provincial. Mañana á las doce del día tomarán posesion las citadas Corporaciones que se componen de personas independientes y de distintos partidos.

En la diputacion provincial quedan vacantes los puestos que deben ocupar los representantes de Mahon é Ibiza.

Los voluntarios entregan las armas pacíficamente, habiéndose publicado un bando en el que se manifiesta que los contraventores serán juzgados como rebeldes.

Palma 6, 11 m.

Ha sido destituido el Sr. Subgobernador de esa Isla y nombrado interinamente D. Juan Taltavull y Garcia.

Espérase que pronto se conocerán los nombres de los nuevos Diputados provinciales.

Madrid 6, 12'15 m.

La Gaceta publica los decretos restableciendo las direcciones de Ingenieros y estado mayor de Sanidad.

Ha habido numerosos nombramientos militares.

Se ha constituido nuevo Ayuntamiento en Madrid.

Han sido presos el general Patiño y el brigadier Asin.

CRÓNICA LOCAL.

A bordo del vapor-correo «Mahonés» que llegó durante la noche del martes á este puerto, han sido conducidos cien presos carlistas procedentes de Valencia que fueron desembarcados en la fortaleza de la Mola.

Los periódicos recibidos de Madrid, solo alcanzan al día 30 de Madrid y los de Barcelona hasta el 2 del actual, fecha de la apertura

de las Cortes, de modo que nada nuevo pueden ofrecernos, hallando solo en los diarios de Palma alguna luz sobre los últimos trascendentales sucesos.

Segun vemos en un suplemento que publicó el martes el periódico «El Bien Público» el C. Juan Taltavull y Garcia, agradeciendo la honra que se le ha dispensado nombrándole Subgobernador de esta isla, ha manifestado hallarse en la imposibilidad de aceptar dicho cargo.

El martes se mandaron cerrar los clubs republicanos de esta ciudad. La orden fué inmediatamente cumplida.

La sociedad «Artística» por falta de número de suscritores, no pudo verificar en la noche del martes su anunciada funcion. Esta tendrá lugar el domingo próximo.

El Ayuntamiento republicano federal de esta ciudad fué ayer suspendido por órdenes superiores, habiendo sido nombrado para sustituir la citada corporacion los ciudadanos siguientes:

- C. Juan Mercadal Portella.
- » José Oliver Soler.
- » Pedro Montañez Mascaró.
- » Bartolomé Mercadal Escudero.
- » Juan Gimier Febrer.
- » Rafael Portella Inglés.
- » Jorge Pons Sintes.
- » Juan Flaquer Colom.
- » Gabriel Pons Seguí.
- » Lorenzo Pons Sintes.
- » Gabriel Carreras Orfila.
- » Andrés Coranti Carreras.
- » Juan Orfila Olives.
- » Cristóbal Albertí.
- » José Seguí Marsella.
- » Pedro Monjo.
- » Antonio Llambías Font.
- » Pedro Sintes Olives.
- » Agustin Marqués Subirats.
- » Francisco Hernandez Pons.
- » Gabriel Rubi Vidal.
- » Gabriel Orfila.

Hemos tenido el gusto de ver la magnífica corbeta española de esta matrícula *Juanita Clar*, (antes *Angelo*) que llegó en la mañana de ayer á nuestro puerto, propiedad del C. Juan Clar, y que dijimos en uno de nuestros anteriores números, habia sido comprada en Génova.

El porte de dicho buque es de 13,000 pipas y sus dimensiones las siguientes.

Eslora 40 metros.—Manga, 9 metros.—Puntal 6 metros. Su capitán C. José Caldes; piloto C. Pedro Alzina y 18 marineros.

No podemos menos de felicitar al dueño del espresado buque por la acertada eleccion en la compra, de-

seando al propio tiempo que tenga muchos imitadores ya que solo de este modo se puede conseguir levantar el tan abatido espíritu marino de estos isleños y dar una mano protectora á nuestro espirante comercio.

Durante la noche del martes y en la tarde de ayer cayó sobre esta ciudad lluvia y granizo, cayendo tambien en la citada noche algunos rayos, uno de los cuales causó daño en *Llumessanas*.

Segun nuestras noticias. á causa de la renuncia que del cargo de subgobernador interino de esta isla ha hecho el C. Juan Taltavull, seguirá desempeñando el espresado el C. Antonio Blanes.

Aviso á los fabricantes de calzado.—El día 1.º del actual, fondeó en el puerto de Santander, el vapor-correo de la Habana.

Algunos de los concejales elegidos para formar el nuevo Ayuntamiento de esta ciudad han hecho renuncia legal de sus cargos.

Tambien sabemos la tiene dispuesta para presentarla en la primera sesion, nuestro querido amigo el secretario de la citada corporacion C. Bartolomé Escudero Manent.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.
	Kilógs. Grams.
2 bueyes	789
1 vacas	
0 becerros	
1 terneras	
13 carneros	
0 cabras	827
18 cerdos	
35	1616

Mahon 3 enero 1874.

8 cerdos	252
8	252

Mahon 4 enero 1874.—El encargado,—S. Olives.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 a 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida.	Especies ó artículos tarifados.
5057 litros	Vino comun.
2650 kilógs.	Judias secas.
20500 kilógs.	Trigo.
10500 kilógs.	Harina de trigo.

62 kilógs.	Fideos y pastas.
1000 kilógs.	Carbon vegetal.
5610 kilógs.	Azúcar.
300 kilógs.	Café.
920 kilógs.	Arroz.
120 kilógs.	Bacalao.
540 kilógs.	Sardinias saladas.

Mahon 2 enero de 1874.

250 kilógs.	Trigo.
9500 kilógs.	Harina de trigo.
2700 kilógs.	Carbon vegetal.
1012 kilógs.	Arroz.
250 kilógs.	Pasas.
1680 kilógs.	Aceitunas.

Mahon 3 enero de 1874.
El Administrador,
Francisco Lull.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
Santos Ceferino, Luciano y compañeros mártires.

Cultos.
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la parroquia de Sta. Maria.

Santo de mañana.
San Vidal mártir y santa Basilisa, virgen.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 hs. y 21 ms.—Pónese á las 4 hs. y 53 ms.
LUNA.—Sale á las 9 hs. y 8 ms. de la N.—Pónese á las 10 hs. y 26 ms. de la M.

PROCESOS CELEBRES DE TODOS LOS PAISES.

Publicados bajo la direccion de los Exmos. Sres. Conde de Fabraquer y Vizconde de San Javier.

Se publica por volúmenes en fóleo con hermosas láminas.

Van publicados los 6 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2'50 en provincias.

- 1.º—DUMOLLARD. Robo, violacion y asesinato.
 - 2.º—SAINT GERAN. Hijo reclamado por dos madres.—MARQUÉS DE SAILY. Matrimonio abusivo.
 - 3.º—DON MARTIN DE ACUÑA, Comendador de Santiago.—LAFITTE. Incesto, violacion y asesinato.
 - 4.º—QUARTIER SENAT Y CONSORTES. Monederos falsos.—MAD. HUDSON. Envenenamiento Luisa Perthy.
 - 5.º—LEMOINE. El niño carbonizado.—LA BELLA DROGUERA. Adulterio.
 - 6.º—BENOIT. El Parricida.—BILLON. Máquina infernal de Sentits.
- Se suscribe en todas las librerías. Directamente, enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia ocho de Enero del año próximo mil ochocientos setenta y cuatro y hora de las once de la mañana se procederá a la venta en pública subasta en este Juzgado siendo la postura competente de la casa y huerto de la misma sita en el pueblo de San Luis, vulgo Cos, marcada con el número diez propia de la menor Margarita Pons y Pons hija de Miguel Pons y Pons, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy. Dado en Mahon á trece de Diciembre de mil ochocientos setentitres.—Rafael Blasco.

—Juan Allés, Esno. 1

PASTA PECTORAL INFALIBL DEL DR. ANDREU, PARA COMBATIR TODA CLASE DE TOS.

El depósito en la botica de Sintés, Moreras, 6.

Cada caja 2 pesetas.

PAUL DE KOCK,

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR

D. ANTONIO CASTILLA.

Edición adornada con el retrato de

Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.

Enviar a los Sres. Salvador Manero, editor, Barcelona.

Mahon: en las principales librerías.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



Pildoras Holloway.
Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubrificadora en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas mas débiles y debilitadas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.
La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-toloroso, y la parálisis.
Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 247, Strand, Londres.

EN VENTA.

Lo está un vergel de cabida de unas diez hectáreas semilla de cáñamo, con algunos banales de árboles frutales de secano, situado en el Pla dels Vergers. Dará razon el Notario D. Francisco Andreu y Pons. 1

COMPANIA ITALO-PLATENSE DE GRANDES VAPORES ESPAÑOLES PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el dia 15 del actual el magnífico vapor de 3000 toneladas **PÓ**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 dias de travesía.
Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.
Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, porticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 2

EL NUEVO Y MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL ALEGRIA DE PORTE DE 3000 TONELADAS, SU CAPITAN D. TOMÁS P. MERCADER, SALDRÁ DE BARCELONA PARA LA HABANA el dia 15 del mes actual.

Este vapor, acabado de construir en Inglaterra con todos los adelantos conocidos, de superior marcha y cámaras espaciosas y muy ventiladas, admitirá carga y pasajeros para dicho punto.
Se despacha en casa D. Pablo M.ª Tintoré, Mendizábal, 19, bajos.—Agentes de Aduanas, Sres. Pablo Bertran Pastor y C.ª, calle de la República, n.º 12, entre-suelo.—Barcelona.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

La Academia de Medicina de París, en su sesión de 27 de diciembre de 1879, aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos».

Como divisor por excelencia, el Carbon de Belloc es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

- GASTRALGIAS
- DISPEPSIAS
- PIROSIAS
- AGRURAS
- DIGESTIONES DIFICILES
- ESTREÑIMIENTOS
- DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
- DIARREA
- DISENTERIA
- COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Deposito en París, en casa de L. FRÉRE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.
POR D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.
Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 rs. en el ejemplar encuadernado al carton.

SIRVIENTE.

En esta imprenta darán razon de uno que desea hallar colocacion. Además de los quehaceres domésticos incluso los de cocina, sabe cuidar de caballeros y coche. 3

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO FORS,
42, rue de Chaillot, 42.—PARIS.